**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS,** en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE QUE SEAN COLOCADO CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DEL HIJO ILUSTRE JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA EN SALA DE AYUNTAMIENTO Y SEA COLOCADA PLACA ALUSIVA A LA FUNDACIÓN DEL PRIMER OBSERVATORIO METEOROLÓGICO Y VULCANOLÓGICO EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, que se fundamenta en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la

organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio

personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.** El Artículo 11 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, indica que el nombre del titular de las nominaciones que se indican en el artículo 10 fracciones I,II,II se podrá asignar a los espacios públicos, integrar en el Sendero de los Personajes Ilustres de Zapotlán el Grande, Jalisco; o erigir una estatua o busto en su honor, a juicio del Ayuntamiento. Únicamente el Hijo Ilustre será colocado en letras doradas en la Sala de Ayuntamiento. Por su parte dicho artículo décimo dispone lo siguiente:

***Artículo 10.- El Ayuntamiento podrá designar las siguientes nominaciones:***

*I. Hijo Ilustre: Persona nacida en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que reúna los méritos para distinguirlo como tal por su participación destacada, trayectoria y reconocimiento a nivel nacional o internacional, cuyas acciones hayan enaltecido al Municipio en los siguientes ámbitos:*

*--------------------*

**III.-** José María Arreola Mendoza, nació en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 2 de septiembre de 1870. Estudió en el Seminario de su ciudad natal. Ordenado por el Arzobispo D. Pedro Loza y Pardavé. Fue director en Guadalajara de la Escuela de Instrucción Primaria y catedrático de Física, Química y Astronomía, además, de director de un

Observatorio. De 1896 a 1897 profesor en el Seminario de Colima, donde dirigió el Observatorio Meteorológico y Vulcanográfico. Colaboró en el Boletín Especial del Observatorio Meteorológico Central de México, en el Boletín de la Secretaría de Fomento, en el Diario Oficial de México y en el Boletín Religioso de Colima. Presentó un estudio en el Congreso Internacional Geológico. De 1898 a 1914 enseñó Ciencias Físicas y Naturales en el Seminario de Guadalajara, que dirigió de 1904 a 1914. En la Exposición Regional de 1901, con motivo del Congreso de Americanistas, presentó su colección arqueológica y algunos aparatos científicos de su invención, recibiendo dos premios de primera clase y dos medallas de oro. En 1917 pasó a la capital mexicana a estudiar arqueología mexicana y lenguas indígenas. Fue profesor de la Dirección de Antropología y publicó una nueva teoría del vulcanismo y un nuevo evaporómetro. Las erupciones del Volcán de Colima, Catálogo de las erupciones antiguas del Volcán de Colima, son algunos de sus trabajos. Tradujo al español “cuentos en mexicano” compilados por Franz Boas. En premio a los servicios científicos aportados y por su larga vida dedicada al magisterio el padre Arreola fue pensionado por la Universidad de Guadalajara el año de 1949.

En Zapotlán, conocemos una de sus grandes obras escritas Nombres indígenas de lugares del Estado de Jalisco, publicado en 1935, en Guadalajara, dentro del Boletín no. IV de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a la que perteneció desde 1916, año en que se integró como miembro.

Después de haber contribuido amplia y eficazmente al desarrollo y enseñanza de la ciencia, con investigaciones sobre astronomía, volcanismo y filología, pasó a mejor vida en la ciudad de Guadalajara el 28 de noviembre de 1961 este sabio jalisciense honra de su Estado y de su patria.

En el año de 1970, el Grupo Cultural “José Clemente Orozco”, entregó Presea de Reconocimiento a este ilustre científico, de manera póstuma, recibiendo el mismo su hermano, el Sr. Felipe Arreola.

(MATA Torres, Ramón: Personajes Ilustres de Jalisco, Cámara  Nacional de Comercio de Guadalajara, Guadalajara, Jal., diciembre de 1987, pp. 215).

**IV.-** Fue fundador del Observatorio del Meteorológico (1892) y del primer observatorio vulcanológico (1893) de América en el Seminario Conciliar del Señor San José (actualmente Av. 1° de Mayo 159-A, de esta ciudad). Tras veintiún años de observación incansable al volcán de Colima inventó un método de análisis para el estudio de las erupciones del volcán y se trasladó a Colima; posteriormente a Guadalajara en donde fundó el Observatorio Meteorológico en 1903 en el Seminario Conciliar de Guadalajara.

Se distinguió por ser un científico y humanista incansable. Recibió reconocimientos por sus aportaciones a la ciencia en México y en el extranjero.

Por lo anteriormente expuesto presento a este Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos de

**A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se apruebe la colocación **CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DEL HIJO ILUSTRE JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SEGUNDO**: Se apruebe la colocación de **PLACA ALUSIVA A LA FUNDACIÓN DEL PRIMER OBSERVATORIO METEOROLÓGICO Y VULCANOLÓGICO EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**TERCERO:** Se propone el día 20 de enero a las 10:00 hrs, para celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento donde se develarán las letras colocadas en Sala de Ayunamiento del Hijo Ilustre José María Arreola Mendoza, a su vez, se propone la misma fecha para la develación de la placa referida en el punto inmediato anterior en Av. 1° de Mayo 159-A, de esta ciudad, a la hora que se proponga por parte de Secretaría General del H. Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las

* Letras del Hijo Ilustre “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” y de
	+ Placa de (40 x 40 cm) alusivo a la fundación por parte del Hijo Ilustre José Arreola Mendoza del Observatorio Meteorológico (1892) y del primer observatorio vulcanológico (1893) en nuestra ciudad.

**A T E N T A M E N T E**

 ***“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”***

***“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO***

***JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de diciembre del 2020.

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE

DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.